



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 19 de junio de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes, Inspectores municipales de Sanidad y del público en general, que desde esta fecha queda implantado en el Instituto provincial de Higiene, situado provisionalmente en el edificio de la Excelentísima Diputación (antiguo salón de quintas) el tratamiento antirrábico para las personas mordidas por perros hidrófobos o sospechosos, así como el diagnóstico histológico de los animales.

Como servicio organizado por esta Corporación, será realizado gratuitamente a todos los vecinos de la provincia, que previo certificado de los Alcaldes acrediten su pobreza, y a los pudientes, mediante el pago de la cantidad estipulada en las tarifas aprobadas por la Excm. Diputación, notificando además a las Corporaciones municipales, que en

breve plazo funcionarán los demás servicios encomendados al Instituto por el Reglamento de Sanidad provincial.

Horas de consulta para este servicio, de tres y media a cinco de la tarde, todos los días laborables.

León, 15 de junio de 1927.—El Presidente de la Diputación en funciones, Mariano D. Berrueta.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Reyerero

Autorizado por los respectivos Presidentes de las Juntas vecinales de Reyerero y Pallide, y de acuerdo con lo consignado en el plan de aprovechamientos forestales y demás disposiciones de la ley de Montes, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos de los terrenos llamados «Puertos Pirenaicos», que se detallan en la siguiente relación, por un plazo de un año.

Dicha subasta, tendrá lugar el día 28 del presente, desde las diez de la mañana en adelante.

Pastos del puerto de Valdeguisenda, pertenecientes al pueblo de Reyerero, tasados en 303 pesetas.

Idem del puerto de Remolina, pertenecientes a Pallide, tasados en 303 pesetas.

Reyerero, 14 de junio de 1927.—El Alcalde, Miguel Vega.

Alcaldía constitucional de Cimanes del Tejar

Según me participa el vecino de Azadón, Ceferino Suárez García, el día 9 del corriente, sobre las diez de la mañana y en el monte de dicho pueblo, al sitio de Valtaviernas, pareció una yegua con cría de las señas siguientes:

Edad cerrada, pelo castaño, alzada unas siete cuartas, por herrar, patilazona de tres extremidades, estrellona, crin cortada, sólo tiene algunos pelos largos en ella; tenía un cordel arrollado al pescuezo y está criando un potro como de unos dos meses de edad, también estrello y se supone sea de alguna yeguada.

Lo que se hace público para el que se crea ser su dueño, pasa a recogerlo previa indemnización de los gastos de manutención y custodia.

Cimanes del Tejar, 13 de junio de 1927.—El Alcalde, Alberto García.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don José Martínez Alonso, Juez municipal de Rabanal del Camino.

Hago saber: Que para hacerle pago a D. Francisco Fernández del Campo, vecino de Santa Colomba de Somoza, de la cantidad de ciento cuarenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos, costas y gastos del juicio verbal civil seguido en este Juzgado por el referido D. Francis-

co Fernández, contra D. Agustín Blanco Blanco Expósito y su esposa D.^a Rosalía Argüello Argüello, vecinos de este pueblo, el Agustín ausente en ignorado paradero, condenados a dicho pago en sentencia dictada al efecto, se vende y saca a pública subasta que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de julio próximo y hora de las diez de la mañana, la finca urbana siguiente, propiedad de los demandados: Una cuadra, titulada del ganado, sita en la travesía de la calle Real, cubierta de paja: linda por la derecha, otra de Francisca Alonso; izquierda y frente, calles y espaldas, huerta de Josefa Alonso. Valorada en trescientas setenta y cinco pesetas.

La subasta dará principio a las diez de dicho día, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y sin que se consigne el diez por ciento de su valoración sobre la mesa.

Dado en Rabanal del Camino a catorce de junio de mil novecientos veintisiete. — José Martínez. — El Secretario suplente, Antonio Belber.

Don José Martínez Alonso, Juez municipal de Rabanal del Camino.

Hago saber: Que para satisfacer a D. Manuel del Palacio Fernández, vecino de este pueblo, la cantidad de setenta y ocho pesetas, costas y gastos del procedimiento, seguido en este Juzgado en juicio verbal civil por el referido D. Manuel del Palacio, contra D. Agustín Blanco Blanco Expósito, ausente en ignorado paradero y condenado en rebeldía a dicho pago en sentencia dictada al efecto, se sacan a pública subasta para la venta y que tendrá lugar el día dieciséis de julio próximo y hora de las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

El abono o estiércol, sito en la casa habitación del condenado Agustín Blanco y el también abono o estiércol que existe en la cuadra del ganado de dicho Agustín, sita en la travesía de la calle Real, valorada en cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar dicho día y hora; advirtiéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y sin que los licitadores consignan sobre la mesa el diez por ciento de su tasación.

Dado en Rabanal del Camino a

catorce de junio de mil novecientos veintisiete. — José Martínez. — El Secretario suplente, Antonio Belber.

ANUNCIO

Se venden en subasta extrajudicial, por hallarse así convenido en escritura pública de préstamo de 28 de febrero de 1925, las fincas que a continuación se reseñan, sitas en el partido de Ponferrada, término de Campo, San Andrés de Montejos y Columbrianos, cuya titulación pueden los interesados examinar en la Notaría de esta ciudad a cargo de don Bienvenido Alvarez Novoa, plaza de la Constitución, número 4, todos los días de 9 a 13 y de las 16 a las 19.

Término de Campo

1.^a Casa en la calle Real, número cinco duplicado, de planta baja y piso principal, con varias habitaciones sobre la bodega y cuartos a la derecha; con una superficie de trescientos veintinueve metros, con huerto a la parte posterior, de unas doce áreas y cuarenta centiáreas: linda derecha, tierra de los Herederos de D. Paciano Ucieda y camino de la Fuente; izquierda, casa número cinco de esta herencia y espaldas tierras de esta herencia y herederos de D. Camilo Luna. Responde esta finca para principal de diez mil pesetas y mil para intereses, costas y gastos.

2.^a Huerta en los Quiñones de Arriba, de ocho áreas: linda Este, con presa; Sur, huerta de Tomás Girón; Oeste, río Boeza y Norte herederos de Atanasio Fernández. Responde de setecientos pesetas para principal y setenta para intereses, costas y gastos.

3.^a Tierra al sitio de la Nogal, de setenta y seis áreas: linda Este, D. Camilo Luna; Sur, camino; Oeste, camino, D.^a Gumersinda Luna y Andrés Cortes y Norte, don Paciano Ucieda. Responde de mil trescientas pesetas para principal y ciento treinta para intereses, costas y gastos; D. Paciano Ucieda tiene en el centro de esta finca otra de siete áreas y sesenta y siete centiáreas.

4.^a Tierra, en el mismo sitio, de doce áreas y doce centiáreas: linda Norte, Este y Oeste, herederos de D. Paciano Ucieda y Sur con don Luis Gomez Villaboa. Responde de setecientos cuarenta pesetas para principal y setenta y cuatro para intereses, costas y gastos.

5.^a Otra al sitio de Prado, de

sesenta áreas: linda al Norte, don Wenceslao Ramon y Dionisio Girón; Este, Sur y Oeste, con caminos. Responde de quinientas pesetas para principal y cincuenta para intereses, costas y gastos.

6.^a Otra al sitio de la Fuente, de cinco áreas y sesenta y cinco centiáreas: linda Norte, Cayetano Girón; Este, D.^a Flora González; Sur, Dionisio Girón y Oeste camino. Responde de doscientas pesetas para principal y veinte para intereses, costas y gastos.

7.^a Tierra al mismo sitio de la Fuente, de una hectárea y diez áreas: linda Norte, Esteban Girón; Este, senda, Manuel Sobrado, don Paciano Ucieda y camino de la Fuente; Sur, Maximino Fernández, Atanasio Campillo y herederos de D. Camilo Luna y Oeste de D. Luis Gómez. Responde de tres mil quinientas pesetas para principal y trescientas cincuenta para intereses, costas y gastos.

8.^a Otra en las Mangas, de veinticinco áreas: linda Norte, Manuel Sobrado y Maximino Fernández; Este, José Carballo; Sur, Manuel Sobrado y Oeste, senda. Responde de trescientas cincuenta pesetas para principal y treinta y cinco para intereses, costas y gastos.

9.^a Otra en la Fuente o Peral, de doce áreas: linda Norte, D. Paciano Ucieda; Este, huerta de esta herencia, Sur, D.^a Alejandro Luna y Oeste, herederos de Andrés Cortes. Responde de cien pesetas para principal y diez para intereses, costas y gastos.

10.^a Otra en la Arquilla, de cuarenta áreas: linda Norte, reguera; Este, D. Tirso Rivera; Sur, don Luis Gómez Villaboa y Matías González y Norte, camino. Responde de quinientas pesetas para principal y cuarenta para intereses, costas y gastos.

11.^a Otra, en la Arquilla, de cuarenta y dos áreas y cuarenta centiáreas: linda Norte, camino; Este, D. Paciano Ucieda; Sur, reguera y Oeste, herederos de D. Camilo Luna. Responde de quinientas pesetas para principal y cincuenta para intereses, costas y gastos.

12.^a Otra, en el sitio del Monte, de veinticinco áreas: linda Norte, Ricardo y Manuel Lma; Este, camino; Sur, Matías González y Oeste, D. Daniel Valdés. Responde de trescientas cincuenta pesetas para principal y treinta y cinco para intereses, costas y gastos.

13.^a Otra, en el Monte, de treinta y nueve áreas: linda Norte, Matías

González; Este, camino; Sur, herederos de Andrés Cortés y Oeste, senda. Responde de quinientas pesetas para principal y cincuenta para intereses costas y gastos.

14. Otra, en la Carbaja, de noventa áreas: linda Norte, Dehesa; Este, D. Luis Gomez Villaboa y herederos de Tomás Girón; Sur, herederos de D. Paciano Uciada y Oeste, Matías González. Responde de mil pesetas para principal y cien para intereses, costas y gastos.

15. Otra en el Castro, de una hectárea y treinta y cinco áreas: linda Norte y Oeste, Dehesa; Este, Andrés Rodríguez y Sur, D.^a Flora González. Responde de setecientas pesetas para principal y setenta para intereses, costas y gastos.

16. Una era en las Eras, proindiviso con D.^a Flora González: linda Norte, campo común; Este, camino; Sur, Manuel Sobrado y Oeste, rodera. Responde esta mitad de quinientas pesetas para principal y cincuenta para intereses, costas y gastos.

17. Casa en el pueblo de Campo, número cinco, de planta baja y piso principal, con corral. Mide aquella ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y éste ciento veintiseis: linda derecha, entrando otra de esta herencia; espalda, huerto de la misma; izquierda, huerto de herederos de D. Camilo Luna; frente la calle. Responde de cuatro mil pesetas para principal y cuatrocientas para intereses, costas y gastos.

18. Huerta en el hondo del pueblo, de veinte áreas próximamente: linda Norte, camino de las Heras; Este, herederos de Bernarda Blanco; Sur, Camino y Oeste, herederos de D. Paciano Uciada y D.^a Gumerinda Luna. Responde de mil doscientas pesetas para principal y ciento veinte para intereses, costas y gastos.

19. Huerta en el Casco del pueblo de Campo, de cuarenta áreas: linda al Este, huerto y casa de Basilio Varela; Sur, callejo; Oeste, herederos de D. Ramón Escarpizo y Norte, herederos de María Pérez. Responde de doscientas pesetas para principal y veinte para intereses, costas y gastos.

20. Tierra al sitio del Moriscal, de veintidós áreas: linda al Este, con D. Daniel Valdés; Sur, con D. Luis Gómez; Oeste, herederos de D. Juan Rodríguez de Celia y Norte, camino real. Responde de doscientas pesetas para principal y veinte para intereses costas y gastos.

21. Otra en el Moriscal, de treinta y cuatro áreas y treinta y cuatro centiáreas: linda al Este, herederos de D. Camilo Luna; Sur y Norte, de D. Daniel Valdés y Oeste, de D. Luis Gómez. Responde de cuatrocientas pesetas para principal y cuarenta para intereses, costas y gastos.

22. Tierra en los Barrancones, de setenta y cuatro áreas: linda al Norte, camino; Este, herederos de D. José López y D. Camilo Luna; Sur, Manuel Sobrado y carretera y Oeste, Jerónimo Macías. Responde de doscientas cincuenta pesetas para principal y veinticinco para intereses, costas y gastos.

23. Tierra en los Barrancones, de diez y seis áreas y diez centiáreas: linda Este, herederos de don Camilo Luna; Sur, camino viejo; Oeste, Manuel Sobrado y Norte, carretera. Responde de doscientas cincuenta pesetas para principal y veinticinco para intereses, costas y gastos.

24. Otra en el Fabero, de cincuenta y cinco áreas y veinte centiáreas: linda al Este, herederos de D. Camilo Luna; Sur, D.^a María Munilla; Oeste, herederos de don Camilo Luna y Norte, carretera. Responde de setecientas pesetas para principal y setenta para intereses, costas y gastos.

25. Otra, en el Escaril o la Corredera, de unas ochenta y cuatro áreas: linda al Este, herederos de D. Camilo Luna y Francisco Fernández; Oeste, herederos de don Anastasio Alvarez; Norte y Sur, senda. Responde de mil pesetas para principal y cien para intereses, costas y gastos.

26. Otra, en el Vao, de diez y seis áreas: linda al Este y Sur, con D. Luis Gómez y D.^a Flora González; Oeste, herederos de Reiner González y Norte; D. Paciano Uciada. Responde de trescientas cincuenta pesetas para principal y treinta y cinco para intereses, costas y gastos.

27. Otra, en el Vao, de veinte áreas: linda al Norte D.^a Gumerinda Luna y D. Paciano Uciada; Este, otra de esta herencia; Sur, D. Luis Gomez y Oeste, herederos de don Camilo Luna. Responde de trescientas cincuenta pesetas para principal y treinta y cinco para intereses, costas y gastos.

28. Otra, en el Vao, de noventa áreas: linda al Norte, herederos de D. Paciano Uciada; Este, Reguera; Sur, D.^a Gumerinda Luna y herederos de D. Javier Rocha y otra de

esta herencia y D. Luis Gomez. Responde de mil doscientas pesetas para principal y ciento veinte para intereses, costas y gastos.

29. Otra, en el Verdial, de una hectárea y treinta y ocho áreas: linda al Norte, D. Luis Gomez y camino; Este, D.^a Aurelia Quiroga y otros; Sur, D. Alejandro Luna y Oeste, Paciano Uciada y otro. Responde de mil doscientas sesenta pesetas para principal y ciento veintiseis para intereses, costas y gastos.

30. Otra, en Mata Cristianos, de cincuenta y siete áreas: linda al Norte, Maximino Girón y otro; Este y Sur, D. Paciano Uciada y Oeste, D. Alejandro Luna. Responde de setecientas pesetas para principal y setenta para intereses, costas y gastos.

31. Otra, en la Brima, de veintitrés áreas: linda Norte, camino; Este y Sur, D.^a Flora González; y Oeste, herederos de Reiner González. Responde de trescientas pesetas de principal y treinta para intereses, costas y gastos.

32. Otra en Val de la Serena, de una hectárea y cincuenta y ocho áreas: linda Norte, Anastasia García y otro; Este, de Matías González; Sur, D. Paciano Uciada y D. Alejandro Luna y Oeste, D.^a Flora González y Rafael Diaz. Responde de dos mil cien pesetas para principal y doscientas diez para intereses costas y gastos.

33. Otra al sitio del Soto, destinada a Soto, de veintidós áreas y veintidós centiáreas: linda Norte; Manuel Sobrado; Este y Sur, herederos de Ramón Escarpizo y Oeste, José Antonio Valcarcel. Responde de seiscientas pesetas para principal y sesenta para intereses costas y gastos.

Término de San Andrés de Montejos.

34. Tierra, al sitio Sierro, de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas: linda Este, José Gutiérrez; Sur, Valentín Alvarez, Oeste, Antonio Ramos y Norte, camino. Responde de trescientas pesetas para principal y treinta para intereses, costas y gastos.

35. Otra en la Cabaña, de doce áreas y siete centiáreas: linda Este, herederos de Venancio Torrecilla; Sur, herederos de D. Pedro Gabiñanes; Oeste, de Ildefonso Flórez y Norte, Jerónimo Durán. Responde de ciento cincuenta pesetas para principal y quince para intereses, costas y gastos.

36. Otra en Valderruedas, de diez y seis áreas y diez centiáreas:

linda Este, herederos de Sebastián Fernández; Sur, campo; Oeste, herederos de Juan Alvarez y Norte, regera antigua. Responde de ciento cincuenta pesetas, para principal y quince para intereses, costas y gastos.

Término de Columbrianos

37. Otra al sitio de las Herreras, de treinta y seis áreas y veintidós centiáreas: linda Este, Sr. de Tormaledo; Sur, Reguera Antigua; Oeste, herederos de D.^a Jacoba Gavilanes y Norte, Sr. de Tormaledo. Responde de cuatrocientas cincuenta pesetas para principal y cuarenta y cinco para intereses, costas y gastos.

38. Otra en Matas de Juan Feo, de treinta y seis áreas y veintidós centiáreas: linda Este, Sr. de Tormaledo; Sur, D. Gerardo Gavilanes; Oeste, mata y campo concejil y Norte, poulo. Responde de cuatrocientas cincuenta pesetas para principal y cuarenta y cinco para intereses, costas y gastos.

39. Otra en Tornillo o Fornillo de doce áreas y siete centiáreas: linda Este, Antonio Fernández; Sur, camino; Oeste, terreno inculto y Norte, D. Daniel Valdes. Responde de ciento cincuenta pesetas para principal y quince de intereses, costas y gastos.

40. Otra en Valdemolin, de veintiseis áreas y diez y seis centiáreas: linda Este, camino; Sur, Sotero Rodríguez; Oeste, Mata y Norte, D. José María Carrera. Responde de doscientas pesetas para principal y veinte para intereses, costas y gastos.

41. Otra al sitio de las Herreras, de treinta y seis áreas y veintidós centiáreas: linda Este, herederos de D. Camilo Gavilanes; Sur y Norte, casa de Tormaledo y Oeste de don Antonio Rodríguez. Responde de

cuatrocientas cincuenta pesetas para principal y cuarenta y cinco para intereses, costas y gastos.

42. Otra al sitio del Couco, de treinta y ocho áreas y veinticuatro centiáreas: linda Este, herederos de D. Camilo Gavilanes; Sur, de los de D. Benito Rueda; Oeste, de los de D. Valentin Curiel y Norte, camino de Fuentesnuevas. Responde de cuatrocientas cincuenta pesetas para principal y cuarenta y cinco para intereses, costas y gastos.

43. Otra al sitio del Giro de cuarenta áreas y veinticinco centiáreas: linda Este, herederos de don Camilo Gavilanes; Sur, de D.^a Jacoba Gavilanes; Oeste, de D. Pedro Regalado Gavilanes; y Norte, camino y atrio de la Iglesia. Responde de setecientas cincuenta pesetas para principal y setenta y cinco pesetas para intereses, costas y gastos.

Condiciones

1.^a La subasta tendrá lugar el día 17 de julio próximo de 9 a 13, prorrogándose por el tiempo necesario, caso de haber en esas horas postores que quieran pujarlas, celebrándose el ante en la Notaría que se deja citada por pujas a la llana, sin que se admita postura que no cubra el precio en que cada una ha sido tasada, que es la cantidad total por que se hallan afectas para el pago de principal, intereses, costas y gastos.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será necesario depositar el 10 por 100 de la valoración de cada una de las fincas que deseen subastar, cuyo depósito formará parte del precio si se adjudican al depositante, y en otro caso se devolverán al finalizar el remate. En el caso de que el rematante no comparezca en el día fijado para el otorgamiento de la escritura podrá obligarsele judicialmente, sin perjuicio de perder

el depósito constituido que quedará a beneficio del Monte para reintegro de perjuicios.

3.^a Los gastos de escritura de cualquier naturaleza, serán a cargo del rematante quien se conformará con la titulación.

4.^a Si a juicio del Representante del Monte de Piedad, bastasen algunas de las fincas rematadas para pagar el capital, intereses, gastos y costas, no se subastarán las demás, siempre que los deudores por si o con la debida representación acudieren al otorgamiento de la escritura de venta en el día fijado para ello, para lo cual se les citará en forma.

5.^a Si verificada la subasta, no hubiere postor que cubra el tipo de tasación, se verificará la segunda en las mismas condiciones y con igual precio, y si en esta tampoco hubiere postor que por lo menos pague la tasación, se adjudicarán al Monte de Piedad; todo ello en conformidad a lo que dispone el artículo 201 del Reglamento hipotecario de 6 de agosto de 1915 (*Gacetas* de 14, 18, 21 y 22).

Ponferrada, 14 de junio de 1927.
—El Representante del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, A. Bodelón.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.
1927

FUNDIDOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA

VILLAVIEJA DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

Clínica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALGADO

OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)

LEÓN

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

- DE -

D. JOAQUÍN VALCARGH ALVAREZ

OCULISTA DEL INSTITUTO OPTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

- I -

: DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUECIA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 5

- AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, PRAL., LEÓN -